

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1862/18.-**

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

**VISTO:**

El estado de calle Brown e/calle Pueyrredón y Estrada; calle Estrada e/Brown y Beltrán; calle Irigoyen entre Lazzarín y Blanco; calle Rivadavia e/Lazarín y Héroes de Malvinas; calle Traverso e/Di Bacco y Belgrano; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las calles mencionadas en el visto, se nota una falta de mantenimiento y/o agregado de tosca;

Que vecinos de las arterias mencionadas nos han hecho llegar las quejas, solicitándonos si podríamos pedir al funcionario encargado de este tipo de arreglos, que realice el trabajo;

Que haría falta un trabajo de consolidación de suelo con tosca, para solucionar este problema.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de consolidación de calle con tosca, en calle Brown e/calle Pueyrredon y Estrada; calle Estrada e/Brown y Beltrán; calle Irigoyen entre Lazzarín y Blanco; calle Rivadavia e/Lazarín y Héroes de Malvinas; calle Traverso e/Di Bacco y Belgrano, de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE